

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 087-2017-UNAM

Moquegua, 03 de Marzo de 2017.

VISTOS, El Informe N° 002-2017-Comité para Concurso D.Leg. 276 de 21 de Febrero de 2017; el Informe N° 060-2017-ORH/DIGA/UNAM, de 21 de Febrero de 2017, Informe Legal N° 113-2017-UNAM-CO/OAL de 27 de Febrero de 2017; el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 18° establece que “cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, conforme a la autorización establecida en el Artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se realizó el Concurso Público Externo N° 002-2017-UNAM a plazo fijo, en la modalidad de contrato por reemplazo, bajo el Decreto Legislativo N° 276 en la Universidad Nacional de Moquegua para las plazas de Especialista en Finanzas, en el que tuvo como resultado ganadora a la CPC. Roxana Yupanqui Flores;

Que, dentro de las medidas de austeridad en materia de personal, previsto en el Artículo 8° de la mencionada ley, establece la excepcionalidad de contratación de personal por reemplazo y suplencia temporal, vale decir, que las plazas se encuentren aprobadas en el CAP o CPE, registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario, ello concordante con el numeral 4.2) del Artículo 4° del mencionado cuerpo legal;

Que, con Informe N° 002-2017-Comité para concurso Decreto Legislativo 276 de fecha 21 de Febrero del 2017, el Presidente del Comité desarrolla el procedimiento y naturaleza del cronograma de actividades realizadas en el Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo reemplazo, adjuntando a ello las resoluciones y las actas de instalación, evaluación, entrevista personal y resultado final suscrito por los miembros integrantes: Mg. Edilberto Wilfredo Saira Quispe, Director General de Administración, CPC. Lidia Esther Tito Cutipa, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y Abog. Oscar Leónidas Lagoz Calsín, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, dando validez y declaratoria de ganador del Concurso Público de Méritos en la Plaza de Especialista en Finanzas a la CPC. Roxana Yupanqui Flores;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de Febrero de 2017, la Comisión Organizadora acuerda por UNANIMIDAD aprobar con vigencia desde el 16 de Febrero de 2017, la cobertura de la plaza vacante Especialista en Finanzas, con el nivel remunerativo SPD, en el Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo –Reemplazo N° 002-2017-UNAM; conforme al Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos de fecha 15 de Febrero de 2017, correspondiente a la ganadora CPC. Roxana Yupanqui Flores, contenida con el Informe N° 002-2017-Comité para concurso Decreto Legislativo 276, de fecha 27 de Febrero de 2017;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Febrero de 2017;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 087-2017-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y DECLARAR como ganadora del Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo N° 002-2017-UNAM, para coberturar plaza vacante bajo el régimen labor al del Decreto Legislativo N° 276, modalidad de reemplazo en aplicación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES/ NIVEL REMUNERATIVO	PLAZA	OFICINA
1	CPC. Roxana Yupanqui Flores	86.50	GANADOR/SPD	PLAZA: Especialista en Finanzas	Oficina de Económica y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la fecha de contratación de la ganadora del Concurso Público, con efectividad, desde el 16 de Febrero del 2017 al 31 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos proceda a elaborar el respectivo contrato de trabajo para el formal desempeño laboral.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

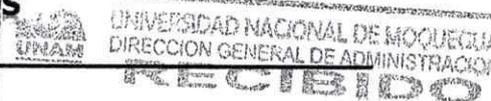
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



INFORME N° 085 -2017-ORH/DIGA/UNAM

06 MAR. 2017

A : **MG.CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE**
Director General de Administración de la UNAM

DE : **ABOG. JUAN LUIS MORON PINTO**
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : **MODIFICACION DE RESOLUCION.**

REFERENCIA : **RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 062-2017-UNAM.**

FECHA : **Moquegua, 06 de Marzo del 2017**

HORA 4:10. N° REG.
FOLIO 06.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que el INFORME N° 043-2017-ORH/DIGA/UNAM e INFORME N° 060-2017-ORH/DIGA/UNAM, de fechas 08/01/2017 y 21/02/2017 respectivamente, no a tomado en cuenta el criterio de homogeneidad en cuanto al plazo de contratación del personal que ingreso el año 2016, cuyos términos de contrato es el 31 de Marzo del 2017.

En tal sentido, a efectos de continuar manteniendo el mismo criterio, solicito por intermedio de su despacho se modifique la Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2017-UNAM de fecha 20/02/2017 de la contratación de la Especialista en Autoevaluación y Acreditación Lic. Leyla Yanina Nuñez Yauri, cuyo plazo de contrato deberá ser hasta el 31/03/2017.

Asimismo, se deberá tener en consideración en la generación de la Resolución de contratación de la Especialista en Finanzas CPC Roxana Yupanqui Flores que el plazo de contrato deberá ser hasta el 31/03/2017.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

ABOG. JUAN LUIS MORÓN PINTO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

"Año del buen Servicio al Ciudadano"

INFORME LEGAL N° 113-2017-UNAM-CO/OAL

PARA : Dr. GUILLERMO KUONG CORNEJO
Secretario General

ASUNTO : Concurso Público de Méritos a Plazo Fijo por Reemplazo N° 002-2017-UNAM
REF. : Informe N° 060-2017-ORH/DIGA/UNAM
Informe N° 002-2017-Comité para Concurso D.Leg. 276
Resolución de Comisión Organizadora N° 0055-2016-UNAM

FECHA : Moquegua, 27 de Febrero de 2017



Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre Concurso Publico de Méritos Plazo Fijo por Reemplazo N° 002-2017-UNAM, este Despacho se permite precisar lo siguiente

1. La Universidad Nacional de Moquegua, como institución de educación superior universitaria se rige por las normas que contiene la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Estatuto Universitario y demás normas legales especiales sobre la materia, en cuyo marco obedecen las decisiones que adoptan sus autoridades, en aplicación del principio de legalidad.
2. Conforme a la autorización establecida en el Artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se realizó el Concurso Público Externo N° 002-2017-UNAM a plazo fijo, en la modalidad de contrato por reemplazo bajo el Decreto Legislativo N° 276, en la Universidad Nacional de Moquegua para las plazas de Especialista en Finanzas, en el que tuvo como resultado ganadora la CPC Roxana Yupanqui Flores.
3. Dentro de las medidas de austeridad en materia de personal, previsto en el Artículo 8° de la mencionada ley, establece la excepcionalidad de contratación de personal por reemplazo y suplencia temporal, vale decir, que las plazas se encuentren aprobadas en el CAP o CPE, registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario, ello concordante con el numeral 4.2.) del Artículo 4° del mencionado cuerpo legal.
4. Con Informe N° 002-2017-Comité para Concurso D. Leg. 276, el Presidente del Comité desarrolla el procedimiento y naturaleza del cronograma de actividades realizadas en el Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo reemplazo, adjuntando a ello las resoluciones y las actas de instalación, evaluación, entrevista personal y resultado final suscrito por los miembros integrantes: Mg. Edilberto Wilfredo Saira Quispe, Director General de Administración, CPC Lidia Esther Tito Cutipa, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y, Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, dando validez y declaratoria de ganador del Concurso Publico de Méritos en la plaza de Especialista en Finanzas a la CPC Roxana Yupanqui Flores.

CONCLUSION:

En opinión de este Despacho, resulta **PROCEDENTE** cubrir la plaza de Especialista en Finanzas en la Oficina de Economía y Finanzas a la CPC Roxana Yupanqui Flores, en condición de personal administrativo contratado por la modalidad de reemplazo – régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276; debiendo por consiguiente disponerse la emisión del acto resolutivo por el pleno de la Comisión Organizadora.

Es cuanto cumplo con informar a su jefatura, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 301
FECHA : 01 MAR 2017
PASE A : S. CO. Abog. Medina
PARA : Emisión de Resolución





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
29⁴ FEB 2017
0742
Hora: 8:30 DE N° Reg.
Firma: [Signature] Folios: -16-

INFORME N° 060 -2017-ORH/DIGA/UNAM

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

CPC. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

- ASUNTO** : **REMITO INFORME DOCUMENTADO - CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 002-2017-UNAM**
- REFERENCIA** : **INFORME N° 002-2017-Comité para Concurso D. Leg. 276.**
- FECHA** : **Moquegua, 21 de Febrero del 2017.**

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el informe de la referencia, el cual contiene todos los documentos sustentatorios del Proceso de Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo Reemplazo N° 002-2017-UNAM, para coberturar 01 plaza vacante en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, bajo la modalidad de reemplazo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialista en Finanzas.

En tal sentido, se solicita la emisión de acto resolutivo aprobando los resultados y declarando ganadora del concurso para contrato a la **Srta. Roxana Yupanqui Flores**, en la plaza de **Especialista en Finanzas**, ubicado en **la Oficina de Economía y Finanzas**, con el Nivel Remunerativo **SPD**, a partir del **16 de Febrero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017**.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
23 FEB. 2017
Hora: 3:40 N° REG. 263
Firma: [Signature] Folios: -16-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
27 FEB. 2017
HORA: 8:00 N° REG: 302
FIRMA: [Signature] FOLIOS: 16

LETC/ORH-DIGA
Amma/Sec.
C.c. / Archivo

INFORME N° 002-2017 – Comité para Concurso D.Leg. 276

A : CPC LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM

DE : MG.CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Presidente del Comité para Concurso Público - D.Leg. 276

ASUNTO : REMITE DOCUMENTACION – CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE
MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 002-2017-UNAM

FECHA : Moquegua, 21 de Febrero del 2017.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir informe documentado del proceso de Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo reemplazo N° 002-2017-UNAM.

Mediante R.C.O. N° 0055-2016-UNAM se designa a los integrantes del Comité de Convocatoria para Concurso Público de contratación de personal administrativo a plazo fijo, sujeto al D.Leg. N° 276, integrado por: Mg. CPCC. Edilberto Wilfredo Saira Quispe - Director General de Administración, CPC Lidia Esther Tito Cutipa - jefa de la Oficina de Recursos Humanos y Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin - jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Mediante R.C.O. N° 0047-2017-UNAM se aprueba las Bases y cronograma para Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo Reemplazo N° 002-2017-UNAM.

Conforme al cronograma de actividades, en fecha 13 de Febrero del 2017, el Comité procede a instalarse y a evaluar los expedientes presentados por los postulantes, conforme se tiene de las Actas respectivas que se adjuntan al presente; asimismo se elabora el cronograma para el examen de conocimiento de los postulantes.

En fecha 14 de Febrero del 2017, se procede con llevar a cabo el examen de conocimientos conforme se tiene en Actas, cuyos resultados han sido publicados en la página web conforme al cronograma.

En fecha 15 de Febrero del 2017, reunidos el Comité, proceden con llevar a cabo la entrevista personal de los postulantes declarados aptos, para posteriormente elaborar el acta de resultado final y cuadro de méritos correspondiente.

Se adjunta al presente:





- R.C.O. N° 0055-2016-UNAM
- R.C.O. N° 047-2017-UNAM
- Acta de Instalación
- Cuadro de Resultado de Evaluación de Expedientes
- Acta de Evaluación de Expedientes
- Cuadro de Resultados de la Prueba de Conocimientos
- Cuadro de Aptos para Entrevista Personal
- Acta de Evaluación de Prueba de Conocimientos
- Acta de Entrevista Personal
- Cuadro de Resultado Final – Cuadro de Méritos
- Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos

Es todo cuanto informo, debiendo procederse con la emisión del acto resolutivo correspondiente, sobre aprobación de resultados finales y declaratoria de ganador.

Atentamente,

MG. CPCC Edilberto Wilfredo Saira Quispe
 Presidente del Comité para Concurso Público - D.Leg. 276

C.c. Presidencia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° PROV. 754 N° FOLIOS 15

Pase a: Presidencia
 Para: Injermar a partir 16 feb. 17 Contrato.

Moquegua



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0055-2016-UNAM

Moquegua, 20 de Junio de 2016.

VISTOS, el Informe N° 0358-2016-ORH/DIGA/UNAM de 07 de Junio de 2016, Informe N° 0396-2016-DIGA/CO/UNAM de 08 de Junio de 2016, Acuerdo N° 145-2016 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM de 19 de Febrero de 2016, se resolvió DESIGNAR, a los miembros que integrarán el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a plazo fijo, sujeto al Decreto Legislativo N° 276, Conformado de la siguiente manera:

CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO Director General de Administración	PRESIDENTE
DR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	I MIEMBRO
ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	II MIEMBRO

Que, con Informe N° 0396-2016-DIGA/CO/UNAM de 08 de Junio de 2016, el Mg. Edilberto Wilfredo Saira Quispe Director General de Administración, en atención al Informe N° 0358-2016-ORH/DIGA/UNAM de 07 de Junio de 2016 presentado por la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, solicita al Despacho de Presidencia la modificación de la Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM, en el extremo que resuelve designar a los miembros que integraran el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a Plazo Fijo sujeto al D. Leg. N° 276, debiendo consignar solo cargos según el siguiente detalle:

Director General de Administración	Presidente
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	I Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	II Miembro

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 13 de Junio de 2016, por UNANIMIDAD acordó aprobar la modificación de la Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM, la cual deberá consignar solo cargos, conforme a la propuesto de la Dirección General de Administración;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 145-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM de 19 de Febrero de 2016, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos, la misma que deberá decir:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los miembros que integrarán el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a plazo fijo, sujeto al Decreto Legislativo N° 276, quienes se encargaran de iniciar el proceso de convocatoria, selección de los postulantes y de la publicación de los resultados parciales y finales. Dicho Comité está conformado de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0055-2016-UNAM

Director General de Administración
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Presidente
I Miembro
II Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Legal y demás Oficinas correspondientes para conocimiento y acciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Signature]
G. GUTIERREZ S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIRI
DICA
OLOG
ORH
Arch. (D)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 047-2017-UNAM

Moquegua, 31 de Enero de 2017.

VISTOS, el Informe N° 026-2017-ORH/DIGA/UNAM de 26 de Enero de 2017, Informe Legal N° 046-2017-UNAM-CO/OAL de 27 de Enero de 2017, Informe N° 069-2017-OPD/UNAM de 30 de Enero de 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 30 de Enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 026-2017-ORH/DIGA/UNAM de 26 de Enero de 2017, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, remite las Bases para Concurso Público Externo N° 002-2017-UNAM, para cubrir 01 plaza vacante en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 (Especialista en Finanzas ubicado en la Oficina de Economía y Fianzas-SPD) modalidad reemplazo, las mismas que se encuentran debidamente activadas en el PAP y registradas en el AIRHSP;

Que, dentro de las medidas de austeridad en materia de personal, previsto en el Artículo 8° de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece la excepcionalidad de contratación de personal por reemplazo y suplencia temporal, cuyas condiciones a cumplir se encuentran contemplado en el numeral 8.2) del artículo 8° del mismo cuerpo legal, vale decir, que las plazas se encuentren aprobados en el CAP o CPE, registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario, ello concordante con el numeral 4.2) del artículo 4° de la misma ley. De modo tal que, para estos efectos se requiere el informe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 012-2004-TR, las Entidades deben remitir al Sistema Nacional de Empleo con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso, los puestos de trabajo vacantes a ofertar, por escrito o vía electrónica;

Que, con Informe Legal N° 046-2017-UNAM-CO/OAL de 27 de Enero del 2017, el Asesor Legal de la UNAM concluye que resulta Procedente aprobar la convocatoria del Concurso Público Externo de méritos de plaza vacante bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276-Reemplazo, para lo cual corresponde la aprobación de las bases respectivas y conformación de la Comisión de Evaluación correspondiente, así como la comunicación del mismo a la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo-Moquegua por el tiempo establecido por ley;

Que, mediante Informe N° 018-2017-OPD/UNAM, así como el Informe N° 069-2017-OPD/UNAM la Jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite el informe presupuestal donde establece que la convocatoria dada por la Entidad, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y se encuentran registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), según los reportes adjuntos a la presente resolución;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

031

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA
Nº 047-2017-UNAM

Que, conforme al Artículo 28º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, los servidores contratados ingresan a la administración necesariamente mediante concurso público.



Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria de 30 de Enero de 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar las Bases para el Concurso Publico Externo Nº 002-2017-UNAM - Convocatoria de los Servicios de Un (01) Especialista en Finanzas con ubicación en la Oficina de Economía y Fianzas-SPD, bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276 - Reemplazo, para la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Enero de 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las BASES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO EXTERNO Nº 002-2017-UNAM, para cubrir la plaza administrativa de (01) Especialista en Finanzas con ubicación en la Oficina de Economía y Fianzas-SPD, bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276 - Reemplazo, para la Universidad Nacional de Moquegua, anexo en veintidós (24) folios, bajo el siguiente cronograma de actividades:



Table with 2 columns: ETAPAS DEL PROCESO and CRONOGRAMA. Rows include: Aprobación de la Convocatoria (31 de Enero del 2017), CONVOCATORIA (Feb 01-10), SELECCION (Feb 13-16), and Suscripción de Contrato e inicio de labores (16 de Febrero del 2017).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 047-2017-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, la publicación del aviso y la convocatoria en el portal del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el portal de la página web de la Universidad, así como a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Logística asumir el pago del servicio de la publicación en un diario de circulación nacional, así como los gastos que origine la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Washington Zeballos Gámez
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



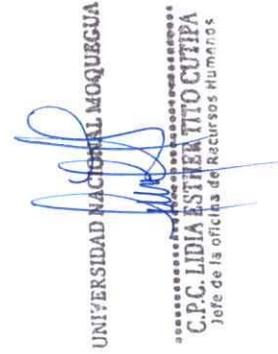
Guillermo S. Kuong Cornejo
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MERITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 002-2017-UNAM**

N°	DETALLE	PUNTAJE	CONDICION	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN FINANZAS				
1	Ricardo Sergio Gamarra Salas	43	APTO	
2	Fiorella Marit Pino Cuayla	50	APTO	
3	Nelly Aurora Vilca Nina	49.5	APTO	
4	Marcos Recci Córdoba Vizcarra	45.75	APTO	
5	Yovana Magdalena Cervantes Zapata	44	APTO	
6	Patricia Matilde Hualpa Quispe	-	NO APTO	Por falta de pago de derecho de inscripción del presente concurso, Art. 19° de las Bases.
7	Luis Gerardo Briceño Díaz	-	NO APTO	Grado académico y/o título profesional no es afín al puesto
8	Fabiola Raquel Salamanca Pacilla	49	APTO	
9	Roxana Yupanqui Flores	42.5	APTO	

NOTA: Los postulantes declarados aptos, deberán presentarse para la Prueba de Conocimientos a desarrollarse el día martes 14 de Febrero del 2017, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Gestión Pública a horas 12:00 m.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 MG. CPC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 C.P.C. LIDIA ESTRELLA TITO CUYIPA
 Jefe de la oficina de Recursos Humanos


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 Abog. OSCAR EDMUNDO LLERDA CALSIN
 ICAPI N° 4
 ASESOR LEGAL

Moquegua, 13 de Febrero del 2017.

**ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (CURRÍCULUM VITAE)
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N°
002-2017-UNAM**

Siendo las 18:00 horas del día 13 de Febrero del 2017, el Comité tomando como referencia las Bases del Concurso Público Externo de Méritos a plazo fijo reemplazo N° 002-2017-UNAM, procede con la evaluación de los currículums vitae presentados por los aspirantes a la plaza convocada, para cuyo efecto se procede con la apertura de cada uno de los sobres, considerando el perfil y requisitos exigidos para cada uno de los cargos señalados en el Anexo N° 01 de las Bases del Concurso.

En el marco del Capítulo VII de las Bases que regulan el presente concurso, se procede con la calificación de cada uno de los expedientes presentados, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DETALLE	PUNTAJE	CONDICION	OBSERVACIONES
	ESPECIALISTA EN FINANZAS			
1	Ricardo Sergio Gamarra Salas	43	APTO	
2	Fiorella Marlit Pino Cuayla	50	APTO	
3	Nelly Aurora Vilca Nina	49.5	APTO	
4	Marcos Recci Córdova Vizcarra	45.75	APTO	
5	Yovana Magdalena Cervantes Zapata	44	APTO	
6	Patricia Matilde Huallpa Quispe	-	NO APTO	Por falta de pago de derecho de inscripción del presente concurso, Art. 19° de las Bases.
7	Luis Gerardo Briceño Diaz	-	NO APTO	Grado académico y/o título profesional no es afín al puesto.
8	Fabiola Raquel Salamanca Padilla	49	APTO	
9	Roxana Yupanqui Flores	42.5	APTO	

Siendo las 19:00 horas del día 13 de Febrero del 2017, se da por concluida la calificación de expedientes y conforme al Art. 35° de las Bases se procede con la publicación de los resultados de esta primera etapa, así como la programación de la prueba de conocimientos para el día 14 de Febrero del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MGR. CPCC EDILBERTO WILFREDO SARA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESCHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ADMINISTRACION

Abog. OSCAR BENIGNO LAGOZ CALSON



**RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MERITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 002-2017-UNAM**

N°	DETALLE	PUNTAJE	CONDICION	OBSERVACIONES
	ESPECIALISTA EN FINANZAS			
1	Ricardo Sergio Gamarra Salas	13	APTO	
2	Fiorella Marit Pino Cuayla	13	APTO	
3	Nelly Aurora Vilca Nina	15	APTO	
4	Marcos Recci Córdova Vizcarra	14	APTO	
5	Yovana Cervantes Zapata	10	NO APTO	No alcanza el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa.
6	Fabiola Raquel Salamanca Padilla	14	APTO	
7	Roxana Yupanqui Flores	14	APTO	

Moquegua, 14 de Febrero del 2017.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MG. CYCC. EDILBERTO WILFREDO SABA QUISPE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESCHER TITO CUTIPA
 Jefe de la oficina de Recursos Humanos.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE SERVICIOS JURIDICOS

Abog. OSCAR LEONIDAS AGUIRRE CALSEN
 C.C.A.F. N° 1334
 ASESOR LEGAL



APTOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MERITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 002-2017-UNAM

N°	DETALLE	FECHA Y HORA	LUGAR
	ESPECIALISTA EN FINANZAS		
1	Ricardo Sergio Gamarra Salas	15/02/2017 - 03:00 p.m.	Dirección General de Administración
2	Fiorella Marlit Pino Cuayla	15/02/2017 - 03:15 p.m.	Dirección General de Administración
3	Nelly Aurora Vilca Nina	15/02/2017 - 03:30 p.m.	Dirección General de Administración
4	Marcos Recci Córdova Vizcarra	15/02/2017 - 03:45 p.m.	Dirección General de Administración
5	Fabiola Raquel Salamanca Padilla	15/02/2017 - 04:00 p.m.	Dirección General de Administración
6	Roxana Yupanqui Flores	15/02/2017 - 04:15 p.m.	Dirección General de Administración

Moquegua, 14 de Febrero del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SATRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LEGAL ASESORIA
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSEN
TCAP N° 1134
ASESOR LEGAL

ACTA DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N°
002-2017-UNAM

Siendo las 12:00 horas del día 14 de Febrero del 2017, el Comité tomando como referencia las Bases del Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo Reemplazo N° 002-2017-UNAM, procede con el examen de conocimientos a cada uno de los postulantes declarados aptos para esta fase.

En el marco del Capítulo VIII de las Bases que regulan el presente concurso y estando al cronograma publicado, se procede con la calificación correspondiente:

N°	DETALLE	PUNTAJE	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
	ESPECIALISTA EN FINANZAS			
1	Ricardo Sergio Gamarra Salas	13	APTO	
2	Fiorella Marlit Pino Cuayla	13	APTO	
3	Nelly Aurora Vilca Nina	15	APTO	
4	Marcos Recci Córdova Vizcarra	14	APTO	
5	Yovana Cervantes Zapata	10	NO APTO	No alcanza el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa
6	Fabiola Raquel Salamanca Padilla	14	APTO	
7	Roxana Yupanqui Flores	14	APTO	

Siendo las 14:30 horas del día 14 de Febrero del 2017, se da por concluida la calificación de exámenes de conocimiento y se procede con la publicación de los resultados de esta segunda etapa, así como la programación de la entrevista personal para el día 15 de Febrero del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

Mg. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSEN
ICAF N° 734
ASESOR LEGAL

ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL

CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 002-2017-UNAM

Siendo las 15:00 horas del día 15 de Febrero del 2017, el Comité tomando como referencia las Bases del Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo – Reemplazo N° 002-2017-UNAM, procede con la entrevista personal a cada uno de los postulantes declarados aptos para esta fase.

En este acto conforme al Art. 7° de las Bases, se hace constar la inasistencia del Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin, por cuanto el mismo se encuentra en comisión de servicios en la ciudad de Arequipa para asistir a la diligencia de conciliación extrajudicial, solicitado por Darwin Lutero Barra Torres sobre incumplimiento de Contrato N° 045-2015-OLOG-DIGA/UNAM, del cual se ha puesto de conocimiento de este Comité.

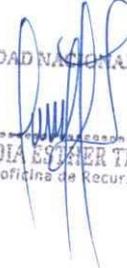
En el marco del Capítulo IX de las Bases que regulan el presente concurso y estando al rol de entrevista publicado, se procede con la calificación correspondiente:

N°	DETALLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
	ESPECIALISTA EN FINANZAS		
1	Ricardo Sergio Gamarra Salas	10	
2	Fiorella Marlit Pino Cuayla	20	
3	Nelly Aurora Vilca Nina	10	
4	Marcos Recci Córdova Vizcarra	15	
6	Fabiola Raquel Salamanca Padilla	-	No se presento a Entrevista personal
7	Roxana Yupanqui Flores	14	

Acto seguido se procederá con la elaboración de los resultados finales.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos



RESULTADO FINAL - CUADRO DE MÉRITOS
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 002-2017-UNAM

N°	DETALLE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
	ESPECIALISTA EN FINANZAS			
1	Roxana Yupanqui Flores	86.50	GANADOR	
2	Fiorella Marlit Pino Cuayla	83.00		
3	Marcos Recci Córdova Vizcarra	74.75		
4	Nelly Aurora Vilca Nina	74.50		
5	Ricardo Sergio Gamarra Salas	66.00		
6	Fabiola Raquel Salamanca Padilla	-		NO SE PRESENTO A ENTREVISTA

NOTA: Suscripción de Contrato el día jueves 16 de Febrero del 2017, en la Oficina de Recursos Humanos a partir de las 7:30 a.m., conforme a las Bases.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SARRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
C.P.C. LIDIA ESPERITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

ACTA DE RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MÉRITOS CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 002-2017-UNAM

Siendo las 17:00 horas del día 15 de Febrero del 2017, el Comité procede con la elaboración del cuadro de consolidado de resultados finales.

En este acto conforme al Art. 7° de las Bases, se hace constar la inasistencia del Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin, por cuanto el mismo se encuentra en comisión de servicios en la ciudad de Arequipa para asistir a la diligencia de conciliación extrajudicial, solicitado por Darwin Lutero Barra Torres sobre incumplimiento de Contrato N° 045-2015-OLOG-DIGA/UNAM, del cual se ha puesto de conocimiento de este Comité.

En el marco del Capítulo X de las Bases y estando al cronograma de actividades, se tienen los resultados finales siguientes:

N°	DETALLE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
	ESPECIALISTA EN FINANZAS			
1	Roxana Yupanqui Flores	86.50	GANADOR	
2	Fiorella Marlit Pino Cuayla	83.00		
3	Marcos Recci Córdova Vizcarra	74.75		
4	Nelly Aurora Vilca Nina	74.50		
5	Ricardo Sergio Gamarra Salas	66.00		

Conforme a lo establecido en el cronograma de actividades, la suscripción de contrato se efectuará el día jueves 16 de Febrero del 2017 en la Oficina de Recursos Humanos a partir de las 7:30 a.m. conforme a las Bases.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se da por concluido el desarrollo de las actividades del Concurso Público Externo de Méritos a plazo fijo reemplazo N° 002-2017-UNAM, remitiéndose un ejemplar del Cuadro de Resultados Finales a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNAM para su publicación en la página web, así como en la puerta principal de la institución. No habiendo otros puntos más que tratar se levanta la sesión del Comité.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

.....
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

.....
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

CURRICULUM VITAE

Roxana, YUPANQUI FLORES
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRICULA N° 20-469

Dirección: Urb. Santa Fortunata Mza.: B Lte.: 18
Mariscal Nieto - Moquegua
Celular: RPM: #953916448
Movistar: 953916448
E-mail: roxanayf27@gmail.com
Xiana_27@hotmail.com

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 24/ 08 / 1982 Edad: 33 años
Estado Civil: Soltera DNI: 41871889
RUC: 10418718892

ESTUDIOS ESCOLARES

PRIMARIA "I.E. SIMON BOLIVAR", Mcal. Nieto - Moquegua
SECUNDARIA "I.E. SIMON BOLIVAR", Mcal. Nieto - Moquegua

ESTUDIOS SUPERIORES

CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, graduado en la Universidad
José Carlos Mariátegui - 2012
Inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Perú con el N°
de Matricula, 20 - 469.
Bachiller en CONTABILIDAD
Universidad José Carlos Mariátegui - 2012

ESTUDIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZACIONES

Curso de Contratación Pública
ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD
CONTINENTAL EN CONVENIO CON EL ORGANISMO
SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE
Del 29 de Noviembre 2014 al 08 de febrero del 2015. Con una duración
de 80 horas lectivas.

DIPLOMADOS

- ✓ **Diplomado de Especialización en Gestión Pública**
ESCUELA PROFESIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES,
Dirección Académica de Formación y Capacitación
Realizado del 04 de Julio al 23 de Setiembre 2016, con una duración total de 280 horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo diplomado de especialización.
Lima, 24 de Setiembre de 2016

- ✓ **Diplomado de Especialización en Control Gubernamental**
ESCUELA PROFESIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES,
Dirección Académica de Formación y Capacitación
Realizado del 04 de Julio al 23 de Setiembre 2016, con una duración total de 280 horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo diplomado de especialización.
Lima, 24 de Setiembre de 2016

CONVENCIONES

- ✓ **V Convención Nacional de Informática Contable – INFOCONT 2015**
JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DEL PERU
Realizada del 12 al 14 de Noviembre en la Ciudad de Moquegua.
Moquegua, Noviembre de 2015

- ✓ **IV Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Administración Pública – GUBER 2013**
JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DEL PERU
Realizada del 10 al 12 de Octubre en la Ciudad de Moquegua.
Moquegua, Octubre de 2013

TALLERES

- ✓ **(Taller) Comprobantes y Libros Electrónicos de uso Tributario – nuevos sujetos obligados a partir del 2016**
ASESOR EMPRESARIAL
Realizado el día 16 de Abril, con una duración de 40 horas académicas
llo, 16 de abril de 2016

- ✓ **(Taller Computarizado) Elaboración de Estados Financieros y Presupuestarios del 1er Semestre 2014 en SIAF y Saneamiento Contable**



DA & CONSULTORES SAC. ASESORIA Y CAPACITACION PARA EL SECTOR PÚBLICO

Realizado del 30 al 31 de Agosto, con una duración de 16 horas académicas.

Arequipa, Agosto de 2014

- ✓ **(Taller Computarizado) Cierre Contable Anual 2013 en SIAF 13.07.04.**

DA & CONSULTORES SAC. ASESORIA Y CAPACITACION PARA EL SECTOR PÚBLICO

Realizado del 22 al 23 de Febrero del 2014, con una duración de 20 horas académicas.

Cusco, Febrero de 2014

SEMINARIOS

- ✓ **I Seminario de la Ley Servir**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

En mi participación activa en calidad de asistente, evento realizado el 21 de Julio del 2016.

Moquegua, 21 de Julio de 2016

- ✓ **I Seminario: Indecopi y Organismos regulatorios en el Mercado de los Servicios Públicos**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

En calidad de asistente, evento realizado el 13 de Julio del 2016.

Moquegua, julio de 2016

- ✓ **Seminario: Cierre Contable y Tributario 2013 - Impacto Tributario de las NIFFs**

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS REGION MOQUEGUA

Realizado los días 14 y 15 de febrero del 2014, con un valor de 20 horas académicas.

Moquegua, 15 de Febrero de 2014

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1) **CARGO:** Asistente Administrativo Técnico
Analista de cuenta contables, contabilización, control de viáticos y encargos otorgados.
- ENTIDAD:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Oficina de Economía y Finanzas
- PERIODO:** 01 Julio del 2016 - 31 de Diciembre del 2016
- 2) **CARGO:** Asistente Administrativo Técnico
Resolución Presidencia N° 0529-2016-UNAM
Analista de cuenta contables, contabilización, control de viáticos y encargos otorgados
- ENTIDAD:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Oficina de Economía y Finanzas

PERIODO: 01 Abril del 2016 - 30 de Junio del 2016

3) CARGO: **Asistente Administrativo Técnico**
Resolución Presidencia N° 0261-2016-UNAM
Como apoyo para realizar el Cierre Contable del Periodo 2015.

ENTIDAD: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
Oficina de Economía y Finanzas

PERIODO: 11 Febrero del 2016 - 31 de Marzo del 2016

4) CARGO: **Asistente Técnico Financiero**
Labores Control Presupuestal de las Fuentes de Financiamiento RDR.OIM.FCM y Gastos de Administración, certificaciones en el Modulo SIAF –GL las planillas de viáticos, encargos, caja chica, reconocimiento de deuda, etc.

Revisión y elaboración de documentos de gestión.

ENTIDAD: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**
Gerencia de Administración

PERIODO: 03 Noviembre del 2014 – 31 de Diciembre del 2014
01 Abril del 2014 – 31 de Agosto del 2014

5) CARGO: **Técnico Administrativo**
Labores de Contabilización y Devengados de órdenes de compra, servicios, planillas de remuneraciones, planillas de viáticos, encargos, caja chica, reconocimiento de deuda, etc., en el Sistema SIAF por toda fuente de financiamiento y revisión de expedientes.

ENTIDAD: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**
Sub Gerencia de Contabilidad

PERIODO: 13 Enero del 2014 – 28 Febrero del 2014

6) CARGO: **Analista de Cuentas**
Labores de análisis de cuentas contables, viáticos, encargos, contratistas, proveedores y otros para saneamiento contable.

ENTIDAD: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**
Comité de Saneamiento Contable-Gerencia de Administración

PERIODO: 07 Enero del 2013 – 31 Mayo del 2013
01 Julio del 2012 – 31 Octubre del 2012





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS REGIÓN MOQUEGUA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

La Decana del Colegio de Contadores Públicos de la Región Moquegua, que suscribe deja constancia, que en los Registros de la institución Don(ña):

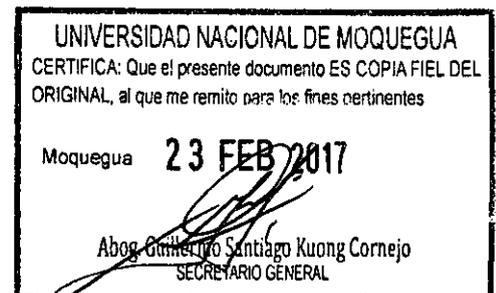
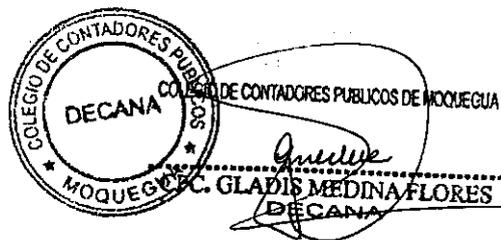
CPC YUPANQUI FLORES ROXANA
MATRICULA N° 20 – 469

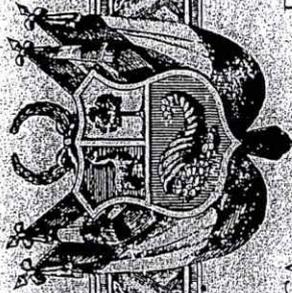
Cumple con los requisitos de Habilitación; para el ejercicio profesional de las competencias del Contador Público, que le faculta la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público y Ley N° 28951 de Actualización de la Ley N° 13253; y de Creación de los Colegios de Contadores Públicos y conforme a los Estatutos y Reglamento Interno del Colegio.

Por lo cual se encuentra habilitado hasta 31 de marzo del 2017

En fe de lo cual y a solicitud de su parte, se expide la presente para los efectos y usos que estime conveniente.

Moquegua, 31 de enero del 2017

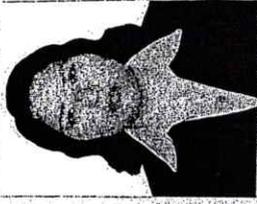




REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



Por cuanto: El Consejo de la Facultad de:

ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas

con fecha 03 de diciembre de 2012, acordó otorgar el TÍTULO PROFESIONAL de:

Contador Público

Roxana Yupanqui Flores

a Don (ña)

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 13 de diciembre de 2012, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Moquegua, el 14 de diciembre de 2012



Secretario General

Mgr. Arturo J. Cosi Blancas



Rector

Freddy A. Aponte Guerrero



Dr. César A. Gamio Oré

Impresario

Libro N° 005
Folio N° 039



ESCUELA DE POSTGRADO



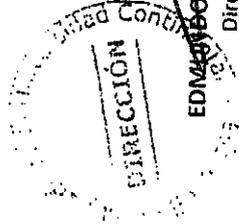
La Escuela de Postgrado de la Universidad Continental en convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, emite el presente:

CERTIFICADO

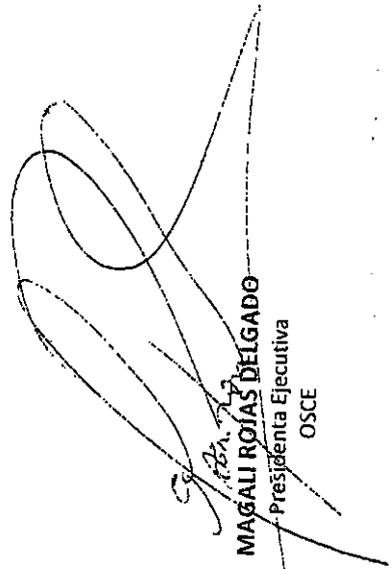
otorgado a:

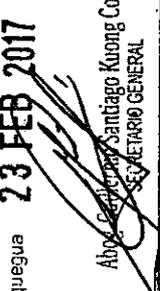
YUPANQUI FLORES ROXANA

Por haber aprobado el CURSO DE CONTRATACION PUBLICA, realizado en la ciudad de Moquegua, del 29 de Noviembre del 2014 al 08 de Febrero del 2015 con una duración de 80 horas lectivas.


EDMUNDO GONZALEZ ZAVALETA
 Director Académico
 Escuela de Postgrado
 Universidad Continental




MAGALI ROJAS DELGADO
 Presidenta Ejecutiva
 OSCE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua **23 FEB 2017**

 Abdo Cordero Santiago Kuong Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES



eneg

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales

Dirección Académica de Formación y Capacitación

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y la Directora Académica de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extienden el presente Diploma a:

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y la Directora Académica de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extienden el presente Diploma a:

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES

Realizado el 04 de julio de 2016, con una duración total de doscientos ochenta (280) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo diplomado de especialización.

Realizado el 04 de julio de 2016, con una duración total de doscientos ochenta (280) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo diplomado de especialización.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:

Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extiende el presente Diploma a:



Claudia Estefany Cuba Medina
DIRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Edgar Ricardo Riscal Pérez
DIRECTOR EJECUTIVO

24 de septiembre del 2016

24 de septiembre del 2016



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DEL PERU

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MOQUEGUA

IV CONVENCION NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACION PUBLICA - GUBER 2013

CERTIFICADO

Otorgado a: **CPCC. ROXANA YUPANQUI FLORES**

Por su participacion en calidad de **Pleno**

En la **IV CONVENCION NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACION PUBLICA - GUBER 2013** realizada del 10 al 12 de Octubre en la Ciudad de Moquegua.

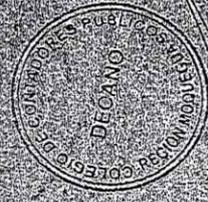


Moquegua, Octubre del 2013



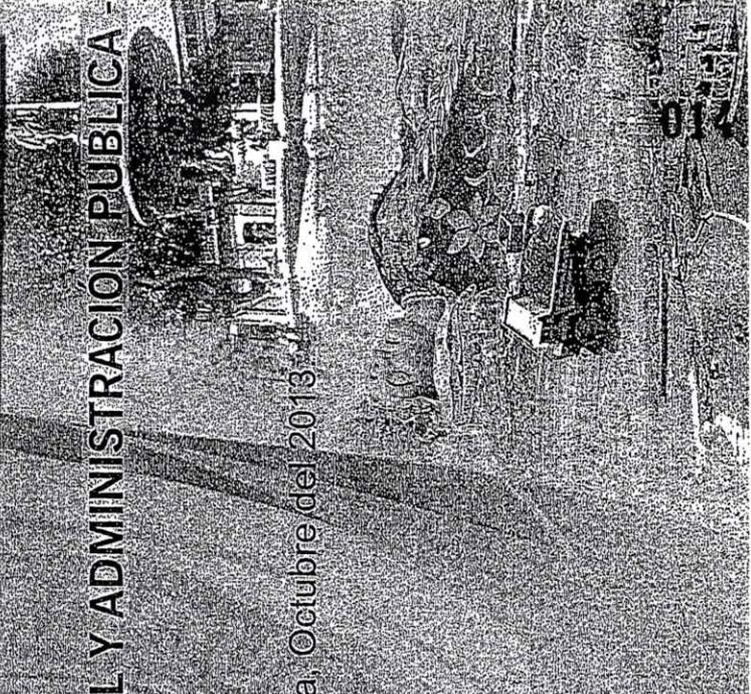
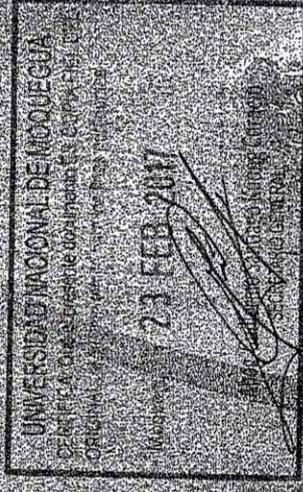
Maria Antonieta Olivares

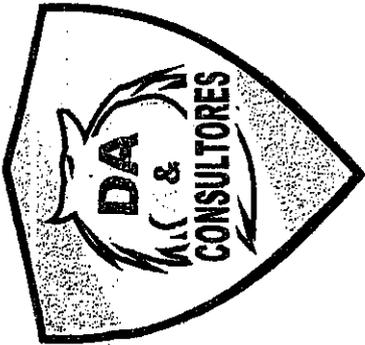
CPCC MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DECANOS



Carlos Alberto Ponce Zambrano

CPCC CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO
DECANO C.C.P. MOQUEGUA





DA & CONSULTORES S.A.C.

Asesoría y Capacitación para el Sector Público

"CIERRE SEMESTRAL 2014 EN SIAF Y SANEAMIENTO CONTABLE"

Certificado

ROXANA YUPANQUI FLORES

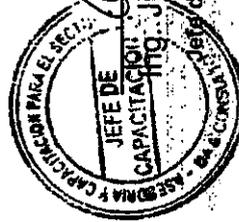
Otorgado a:

En Calidad de

ASISTENTE

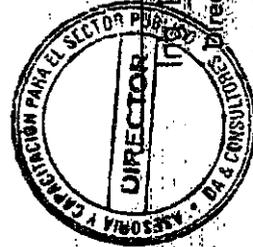
Por haber concluido satisfactoriamente el Taller Computarizado denominado "Elaboración de Estados Financieros y Presupuestarios del 1er Semestre 2014 en SIAF y Saneamiento Contable", realizado en la ciudad de Arequipa del 30 al 31 de Agosto del presente año, con una duración de 16 horas académicas.

Arequipa, Agosto del 2014



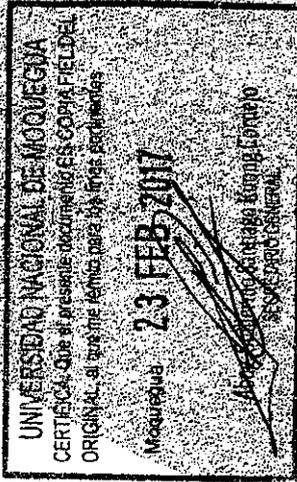
Juan Gonzalo Demarini Zuñiga

Juan Gonzalo Demarini Zuñiga
Jefe de Capacitación DA & CONSULTORES



David Aguirre Valverde

David Aguirre Valverde
Director DA & CONSULTORES



Folio: 185

Registro: 26



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
I SEMINARIO DE LA LEY SERVIR



Certificado



Otorgado a CPC. ROXANA YUPANQUI FLORES

Como testimonio por su participación activa en calidad de **ASISTENTE**, en el "I SEMINARIO DE LA LEY SERVIR", Aprobado con Resolución Presidencial N° 125 - 2016 - UNAM, organizado por el III Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social. Evento Académico realizado el 21 de Julio del presente año en el Auditorio Central de la Universidad Nacional de Moquegua.

Moquegua, 21 de Julio 2016



M. Echevarría Jaime
Dra. María Elena Echevarría Jaime
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Pedro Jesús Maguera Luque
Dr. Pedro Jesús Maguera Luque
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
REGIÓN MOQUEGUA**



Certificado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CERTIFICA: que el presente documento ES COPIA FIDEL
ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes

Moquegua **23 FEB 2014**

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARÍA GENERAL

Otorgado a:

ROXANA YUPANQUI FLORES

Ponente:
CPCC MARIO APAZA MEZA

- Temario:
- Aplicación práctica del cierre contable y tributario 2013.
 - Aplicación práctica de las NIFFs con incidencia tributaria.
 - Efectos tributarios de la adopción de NIFFs por primera vez.
 - Diferencias entre resultado contable y resultado tributario: diferencias permanentes, diferencias temporales, impuesto a renta corriente.
 - Diferido, liquidación del impuesto a la renta anual año 2013.

Por su participación como ASISTENTE en el Seminario "CIERRE CONTABLE Y TRIBUTARIO 2013 - IMPACTO TRIBUTARIO DE LAS NIFFs", realizado los días 14 y 15 de febrero del 2014, con un valor de 20 horas académicas.

Moquegua, 15 de febrero del 2014



Edilberto Wilfredo Saira Quispe
DECANO



CPCC Edgar Satornino Huiche Quiñonez
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

ORDEN DE SERVICIO N° 0001033

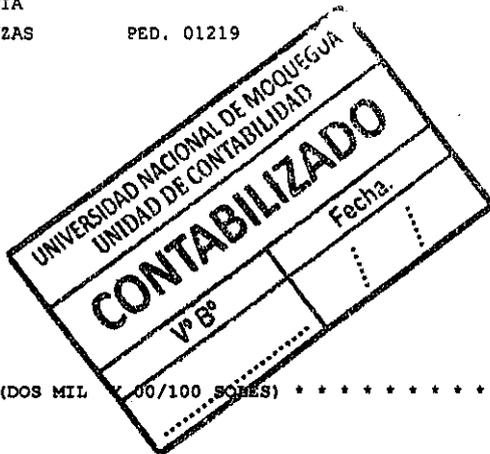
N° Exp. SIAF : 0000002825

Día	Mes	Año
21	07	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : YUPANQUI FLORES ROXANA Dirección : MZA. B LOTE. 18 URB. SANTA FORTUNATA CCI : 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 10418718892 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001025 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : INF N° 291-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
210100010410	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO SERVICIO DE RENDICIONES DE VIATICOS, ENCARGOS INTERNOS CAJA CHICA, CONTABILIZACION DE REGISTRO SIAF Y ELABORACION DE ANALISIS DE CUENTAS CONTABLES EN LA OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS - DEL 01 AL 31 DE JULIO 2016. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA C.C. OF. DE ECONOMIA FINANZAS PED. 01219	2,000.00



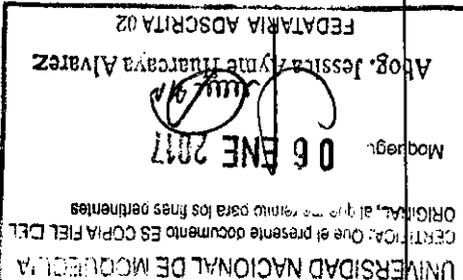
***** (DOS MIL 00/100 SOLES) *****

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Memónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
20	22.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2 7.11 99	2,000.00

TOTAL S/. 2,000.00

Total	: 2,000.00
Ret. Imp. Rta	: 0.00
Valor Neto	: 2,000.00

NOTIFICADO
 FIRMA: 25 JUL 2016



Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

NILTON RENATO PILCO MESTAS 	Ing. PATRICIA OSORIO JEFE OFICINA DE LOGISTICA	Ing. PATRICIA OSORIO JEFE OFICINA DE LOGISTICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS Fecha Día Mes Año
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

3736

ORDEN DE SERVICIO N° 0001244

N° Exp. SIAF : 0000003185

Día	Mes	Año
18	08	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): YUPANQUI FLORES ROXANA Dirección: MZA. B LOTE. 18 URB. SANTA FORTUNATA CCI: 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC: 10418718892 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 001235 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/. T/C:
Concepto: HC N°1623-2016-OLOG-DIGA/CO/UNAM.INF N°0324-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
210100010410	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO SERVICIO DE REVISION DE RENDICION DE VIATICOS, ENCARGOS INTERNOS, CAJA CHICA, CONTABILIZACION DE REGISTRO SIAF Y ELABORACION DE ANÁLISIS DE CUENTAS CONTABLES EN LA OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2016. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA FICHA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNAM SEDE MARISCAL NIETO COSTO INDIRECTO - GASTOS DE GESTION Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA C.C. OF. DE ECONOMIA FINANZAS PED. 01512	2,000.00



AFECTACION PRESUPUESTAL			
Meta/ Mónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto
53	22.048.0109.9002.3999989.5002406	5 - 18	2.3.2 7.11 99

Monto	
S/.	
2,000.00	

TOTAL S/.	2,000.00
Total	: 2,000.00
Ret. Imp. Rta	: 0.00
Valor Neto	: 2,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
Moquegua: 02 ENE 2017
Abog. Jessica Arispe Huarcaya Alvarez
FEDATARIA ADSCRITA 02

NOTIFICADO
FECHA: 19 AGO 2016

Facturar a nombre de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección: CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC: 20449347448

NILTON RENATO PILCO MESTAS 	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 118323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 118323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CPC. ROBERTH W. ALARCON MONTALVA (E) OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS Fecha: _____ Día Mes Año
--------------------------------	--	--	---

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

4534

ORDEN DE SERVICIO Nº 0001459

Nº Exp. SIAF : 0000003746

Día	Mes	Año
22	09	2016

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : YUPANQUI FLORES ROXANA Dirección : MZA. B LOTE. 18 URB. SANTA FORTUNATA CCI: 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 10418718892 Teléfono : Fax : Concepto : INF N°0372-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 001439 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
--	---

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
210100010410	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO SERVICIO PROFESIONAL PARA LABORES EN LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA UNAM DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE 2016. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA FICHA: MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES DE LA UNAM. COSTO INDIRECTO - GASTOS DE GESTION ORGANIZACION ADMINISTRATIVA C.C. OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS PED 01792	2,000.00



AFECTACION PRESUPUESTAL			
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto
780	22.048.01 09.9002.3999999.5002406	5 - 18	2.3.2 7.11 99
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes Moquegua 02 ENE 2016 Abog. Jessica Ayne Halarcaya Alvarez FEDATARIA ADSCRITA 02			

TOTAL S/.	2,000.00
Total	2,000.00
Ret. Imp. Rta	0.00
Valor Neto	2,000.00

NOTIFICADO
 FIRMA: 22 SEP 2016

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC : 20449347448

NILTON RENATO PILCO MESTAS 	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116 23 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 116 23 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CPC ROBERTO WALARCON MONTALVO (E) OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS Fecha Día Mes Año
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor-r) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

5069

ORDEN DE SERVICIO N° 0001681

N° Exp. SIAF : 0000004254

Día	Mes	Año
25	10	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : YUPANQUI FLORES ROXANA Dirección : MZA. B LOTE. 18 URB. SANTA FORTUNATA CCI : 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 10418718892 Teléfono : Fax : Concepto : INF N° 425-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 001667 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
---	---

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
210100010410	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO SERVICIO DE PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LABORES EN LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA C.C. OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS - PED. 02087	2,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua 02 ENE 2017
 Abog. Jessica Ine Huaycaya Alvarez
 FEDATARIA ADSCRITA 02

***** (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
20	22.006.0008.9001.3999999.5000003	2 - 09	2.3.2 7.11 99	2,000.00

TOTAL S/ 2,000.00

Total	:	2,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	2,000.00

NOTIFICADO
 FIRMA: 25 OCT 2016

Facturar a nombre de : U NIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANC-ASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

NILTON BENATO PILCO MESTAS 	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 118323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO CIP. 118323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CPC MIRIAM N. SANTA CRUZ BUTRON Oficina de Economía y Finanzas
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		Fecha Día Mes Año 28 / 10 / 16

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0001928

006

N° Exp. SIAF : 0000004755

Día	Mes	Año
17	11	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : YUPANQUI FLORES ROXANA Dirección : MZA. B LOTE. 18 URB. SANTA FORTUNATA CCI : 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 10418718892 Teléfono : Fax : Concepto : INF N° 465-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM	N° Cuadro Adquisic: 001912 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
071100381202	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA ECONOMICA FINANCIERA SERVICIO PARA REALIZAR LABORES EN LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA C.C. OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS PED. 02467	2,000.00
***** (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua: 02 ENE 2017
 Abog. JESUS AYTA Huarcaya Alvarez
 FEDATARIA ADSCRITA 02

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Memórico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
14	22.048.01 09.0066.3000405.5003202	1 - 00	2.3. 2 7.11 99	2,000.00

TOTAL S/. 2,000.00

Total	:	2,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	2,000.00

NOTIFICADO
 FIRMA: 1.8 NOV 2016

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC : 20449347448

NILTON RENATO PILCO MESTAS 	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNAM Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO C.I.B. 116323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNAM Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO C.I.B. 116323 JEFE OFICINA DE LOGISTICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CPC MIRIAM N. SANTA CRUZ BUTRON Oficina de Economía y Finanzas Fecha Día Mes Año 22 11 2016
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

N° Exp. SIAF : 0000005358

Día	Mes	Año
14	12	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : YUPANQUI FLORES ROXANA Dirección : MZA. B LOTE. 18 URB. SANTA FORTUNATA CCI: 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 10418718892 Teléfono : Fax : Concepto : INF N° 491-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM	N° Cuadro Adquisic: 002133 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
071100381202	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA ECONOMICA FINANCIERA SERVICIO PROFESIONAL PARA REALIZAR LABORES EN LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA C.C. OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS PED. 02732	2,000.00

***** (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
20	22.006.0008.9001.3999999.5000003	2 - 09	2.3.2 7.11 99		2,000.00

TOTAL S/. 2,000.00

Total	:	2,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	2,000.00

NOTIFICADO
 FIRMA: 15 DIC 2016

Facturar a nombre de : U NIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC : 20449347448

NILTON RENATO PILCO MESTAS 			UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CPC MIRIAM N. SANTA CRUZ BUTRON Oficina de Economía y Finanzas Fecha Día Mes Año
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0529-2016-UNAM
Moquegua, 26 de Abril de 2016

Visto el Informe n.° 0837-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 04 de Abril de 2016; Informe n.° 836-2016-OLOG.DIGA/CO-UNAM de 01 de Abril de 2016; Informe n.° 835-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 01 de Abril de 2016; Informe n.° 207-2016-ORH/DIGA/UNAM de 04 de Abril de 2016; Informe n.° 211-2016-ORH/DIGA/UNAM de 05 de Abril de 2016; Informe n.° 322-2016-UNAM-OPD-UP-YRCL de 18 de Abril de 2016; Informe n.° 519-2016-OPD/UNAM de 18 de Abril de 2016; Informe n.° 0288-2016-DIGA/CO/UNAM de 21 de Abril de 2016; Proveído Presidencial n.° 2675 de 25 de Abril de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el contrato de Locación de Servicios es regulado por los artículos 1764 al 1770 del Código Civil. Le son aplicables las disposiciones generales sobre prestación de servicios contenidas en los artículos 1755 al 1763 del referido Código, es un contrato de carácter civil, por medio del cual un trabajador independiente (locador) se compromete sin estar subordinado, a prestar sus servicios a la UNAM para un trabajo determinado por cierto tiempo por contraprestación de recibir una retribución de carácter pecuniario. Se encuentra sujeto al cumplimiento de precisas obligaciones específicas contenidas en el Contrato, el mismo que deberá realizar actividades de apoyo o acciones de carácter temporal o eventual (no permanente) y funciones no equivalentes a las que desempeñe el personal contratado a plazo. Al personal contratado bajo esta modalidad de servicio no le genera derecho de estabilidad laboral de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa y la relación contractual concluye al término del contrato, indefectiblemente;

Que, con Informe n.° 519-2016-OPD/UNAM de 18 de Abril de 2016, el Ingeniero Freddy Fernando Ramos Zavala jefe encargado de la Oficina de Planificación y Desarrollo, habilita el Presupuesto total de S/ 20 900.00 soles según certificación presupuestal n.° 0782, emitida por la Unidad de Presupuesto mediante Informe n.° 322-2016-UNAM-OPD-UP-YRCL de 18 de Abril de 2016, por concepto de Locación de Servicios de Personal Administrativo a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2016, Costo Indirecto, Gastos de Gestión y Organización Administrativa, presupuesto afectado a la Meta 002 "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", 033 "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua - Componente 02: Equipamiento - Sub Componente 02.02: Adquisición de Unidades Móviles", 036 "Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" y 039 "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Componente 03 Implementación del Software en Procesos de Gestión", con la finalidad de efectuar las contrataciones signadas en los informes de requerimiento de personal;

Que, con Informe n.° 0288-2016-DIGA/CO/UNAM de 21 de Abril de 2016, el CPC. Epifanio Loayza Bravo Director General de Administración solicita al despacho de Presidencia, aprobación para la contratación de personal administrativo por la modalidad de Locación de Servicios vía acto resolutivo;

Que, la Ley del procedimiento Administrativo General, n.° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuere más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;*

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria n.° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial n.° 2675 de 25 de Abril de 2016 con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0261-2016-UNAM
Moquegua, 29 de Febrero de 2016

Visto el Informe N° 0028-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM, de fecha 01.02.2016; Informe N° 198-2016-UP-OPD-UNAM, de fecha 11.02.2016; Informe N° 264-2016-OPD/UNAM, de fecha 23.02.2016; Proveído de Presidencia N° 1060, de fecha 24.02.2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el contrato de Locación de Servicios es regulado por los artículos 1764 al 1770 del Código Civil. Le son aplicables las disposiciones generales sobre prestación de servicios contenidas en los artículos 1755 al 1763 del referido Código, es un contrato de carácter civil, por medio del cual un trabajador independiente (locador) se compromete sin estar subordinado, a prestar sus servicios a la UNAM para un trabajo determinado por cierto tiempo en contraprestación de recibir una retribución de carácter pecuniario. Se encuentra sujeto al cumplimiento de precisas obligaciones específicas contenidas en el Contrato, el mismo que deberá realizar actividades de apoyo o acciones de carácter temporal o eventual (no permanente) y funciones no equivalentes a las que desempeñe el personal contratado a plazo. Al personal contratado bajo esta modalidad de servicio no le genera derecho de estabilidad laboral de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa y la relación contractual concluye al término del contrato, indefectiblemente;

Que, con Informe N° 0028-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM, de fecha 02 de Febrero de 2016, el CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo, Jefe (e) de la Oficina de Economía y Finanzas, solicita al CPC. Epifanio Loayza Bravo, Director General de Administración, el requerimiento de personal para realizar funciones en la Unidad de Contabilidad, como apoyo para realizar el Cierre Contable del Periodo 2015, con el fin de elaborar los Estados Financieros y realizar los Análisis de las Cuentas Contables, Conciliaciones con Almacén, Patrimonio y el Inventario Valorado de Activos del Periodo 2015; proponiendo para tal fin la contratación de la SRTA. ROXANA YUPANQUI FLORES, a partir del 01 de Febrero al 31 de Marzo del presente año, con una retribución mensual de S/ 2,000.00 Soles. Del cual se tiene el Proveído N° 001024, de fecha 03 de Febrero de 2016, de la Dirección General de Administración, que dispone pase lo solicitado a la Oficina de Planificación y Desarrollo, para asignación presupuestal. En consecuencia el Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala, Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo, mediante Informe N° 264-2016-OPD/UNAM, de fecha 23 de Febrero de 2016, remite el Certificado Presupuestal N° 216, emitido por la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 198-2016-UP-OPD-UNAM, de fecha 11 de Febrero de 2016, que habilita el presupuesto total de S/ 4,000.00 Soles a fin de efectuar la contratación;

Que, la Ley del procedimiento Administrativo General, N°27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

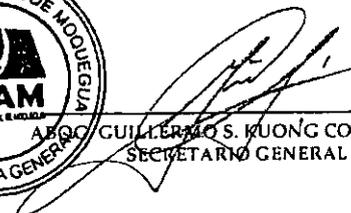
- 1° **APROBAR**, con eficacia anticipada a partir del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016, la contratación de la SRTA. ROXANA YUPANQUI FLORES, por la modalidad de Locación de Servicios, para prestar servicio como apoyo para realizar el Cierre Contable del Periodo 2015, en la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Economía y Finanzas, con una retribución mensual de S/ 2,000.00 Soles, conforme Certificación Presupuestal N° 216, emitida por la Unidad de Presupuesto - OPD.
- 2° **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ
PRESIDENTE




GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
RUC 20154469941
SUB GERENCIA DE PERSONAL
Y BIENESTAR SOCIAL

Nro. 0062 - 2015-SPBS/GA/MPMN



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE SUB GERENTE DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Certifica que :

YUPANQUI FLORES, Roxana

Identificada con DNI N° 41871889 ha laborado, como **TECNICO ADMINISTRATIVO**, en la Sub Gerencia de Contabilidad, en calidad de **EMPLEADA CONTRATADA** por el **PROGRAMA DE INVERSIONES** de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua; de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO DE TRABAJO:

- ❖ Del 13 de Enero del 2014 al 28 de Febrero del 2014.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 09 de Enero del 2015.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
Abog. Stalin E. Zaballos Rodriguez
SUB GERENTE DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
Moquegua 23 FEB 2017
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS

EL QUE SUSCRIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Hace constar que la Srta:

ROXANA, YUPANQUI FLORES

Identificado con D.N.I. N° 41871889 ha prestado sus servicios como: **Analista de Cuentas** en el Comité de Saneamiento Contable-Gerencia de Administración.

PERIODO:

- Desde el 01 de Diciembre del 2011 al 31 de Junio del 2012.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 28 de Junio del 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN